

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2027

El Proyecto de Presupuestos 2027 totaliza un GEO de \$440.518 millones, reduciéndose en 10,1% (\$49.381 millones) respecto de la ‘Ley Inicial 2026 + Dif. Reajuste + Pensiones - Ajustes’.

Entre los principales contenidos destacan las siguientes iniciativas:

Actividades Programáticas de las Culturas y las Artes **200.642**

▪ **Pase Cultural** **3.000**

Considera un aporte monetario de \$75.000, el que tendrá como finalidad promover el ejercicio de derechos culturales, y estará destinado a la compra o a complementar los pagos de las compras de bienes y servicios culturales, y que se otorga por una sola vez a cada beneficiario. Los recursos dispuestos por esta asignación permitirán beneficiar a aproximadamente 40.000 familias, cuyos postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean chilenos o extranjeros con residencia definitiva
- Que sean jefes o jefas de hogar, según el Registro Social de Hogares, con al menos un hijo o hija menor de edad que integre su hogar; y
- Que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización socioeconómica establecido en el artículo 5 de la Ley N°20.379.

▪ **Apoyos para el Desarrollo de Proyectos Artísticos y Culturales** **79.041**

Considera los 6 Fondos Concursables creados por ley para el apoyo y desarrollo de proyectos artísticos y culturales, a saber, Fondo del Libro, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo de las Artes Escénicas y el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía, este último recién creado el año 2025 mediante la Ley N°21.788. También se incluye la continuidad de los recursos para el Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto-CORFO con \$ 2.387 millones.

Se destaca los recursos extraordinarios, por \$3.950 millones, destinados a financiar la participación de Chile como Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt. Estos recursos serán ejecutados directamente en el Fondo del Libro, así como en nueva asignación consolidable para favorecer la coordinación entre la Subsecretaría de las Culturas y ProChile.

- **Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura** 35.238
Incluye recursos para las instituciones que contribuyen con la función pública del ministerio, tales como, Fundación Artesanías de Chile, Fundación Tiempos Nuevos (MIM), Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, Centro Cultural Palacio de la Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Parque Cultural Valparaíso, Programa de Orquestas Regionales Profesionales, Corporación Cultural Balmaceda 1215 y Otras Instituciones Colaboradoras.
Mediante transferencia consolidable a la Subsecretaría de Educación Superior se financia un Aporte al Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, para el financiamiento del Ballet Nacional Chileno, la Camerata Vocal y la Orquesta Sinfónica Nacional.

- **Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural** 27.584
Se incluye el financiamiento para los Programas Red Cultura, Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad, Puntos de Cultura Comunitaria y el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras. En este último, se espera beneficiar a un total de 235 organizaciones culturales colaboradoras que recibirán financiamiento total o parcial de sus planes de gestión.

- **Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural** 33.688
Se incluye el financiamiento para la asignación Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, que considera \$514 millones para actividades requeridas para la propuesta cultural que Chile presentará en Frankfurt.
Asimismo, incluye recursos de continuidad para los Conjuntos Artísticos Estables (BAFONA y Orquesta de Cámara de Chile), para la transferencia al Consejo Nacional de Televisión, y para el financiamiento de actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el extranjero, conforme un programa anual en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Finalmente, incluye recursos para los Gobiernos Regionales, favoreciendo el desarrollo de actividades artísticas y culturales en todas las regiones del país.

■ Formación Artística Temprana En el marco de las prioridades de gobierno en materia de infancia, se financia la continuidad de los programas de Fomento del Arte en la Educación, Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, y para las actividades en los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes (CECREA). En este último, se espera alcanzar 34.129 beneficiarios. También incluye recursos para el convenio de colaboración con la Fundación de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), que permitirá financiar las 19 orquestas propias, 15 están distribuidas por cada región y 4 en la Región Metropolitana. Asimismo, incluye el Coro Estudiantil FOJI, el Coro de Niñas y Niños FOJI y el Ensamble de Percusión FOJI, además del apoyo a otras orquestas comunales que participan del programa.	14.051
■ Iniciativas de Inversión Cultural Comprende el financiamiento para los proyectos de arrastre del CECREA Coquimbo y CECREA de Castro, y para el Programa de Infraestructura Cultural. En Infraestructura Cultural, en la línea Proyectos de diseño de arquitectura y especialidades se estima una cobertura de 8 proyectos (\$35 millones promedio) y para Proyectos de obras civiles se estiman 20 proyectos (\$255 millones promedio). También se incorporan \$360 millones para gastos de arrastre del Centro Cultural Gabriela Mistral, que se entregan al Ministerio de Obras Públicas para su ejecución.	8.039
Actividades Programáticas del Patrimonio	139.178
■ Acceso al Patrimonio Cultural Público Recursos destinados a la Red de Bibliotecas Públicas y a los Museos Nacionales y Regionales, además de dos programas financiados mediante transferencia consolidable de fomento lector desarrollados por el Ministerio de Educación: el programa de bibliotecas CRA y el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia de JUNJI. En Bibliotecas se incluye un incremento de 5 cupos adicionales, por 6 meses, asociados a la puesta en marcha de la Biblioteca Regional de Magallanes, que iniciará operaciones en 2027.	51.524

- Fomento y Difusión del Patrimonio Cultural y del Patrimonio Indígena

Se consideran los recursos para los eventos masivos, como son los Museos de Verano, Noche de Museos y el Día del Patrimonio, entre otros. También incluye recursos para programación en carteleras anuales de instituciones patrimoniales como la Biblioteca Nacional, Museo de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural, Museo Histórico Nacional, Biblioteca de Santiago, Archivo Nacional y la recientemente incorporada Cineteca.

En materia de Patrimonio Indígena se incluyen iniciativas para la protección y difusión del patrimonio indígena desarrolladas tanto por el propio Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), como por otras partidas, atendiendo la coincidencia programática observada entre ellas y resguardando su debida coordinación. Considerando el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en MINEDUC, el Fondo de Cultura y Educación Indígena en CONADI, y los propios programas del SERPAT, se financiará actividades que permitan la promoción, revalorización, enseñanza y difusión de las lenguas indígenas, así como la preservación de su patrimonio inmaterial, su cosmovisión y su valor cultural asociado.

11.435

- Apoyo a las Organizaciones Patrimoniales y Sitios de Patrimonio Mundial

Considera los recursos para el cumplimiento de convenios en donde hay transferencias directas y fondos concursables, que permiten financiar acciones de programación, mantención, administración y/o funcionamiento de la entidad receptora.

Se encuentran en esta línea museos, como el Ferroviario, San Francisco, del Carmen de Maipú, de La Memoria y de Arte Precolombino, y corporaciones, como el Parque por la Paz Villa Grimaldi, Estadio Nacional. Memoria Nacional, Pro-Basílica Santuario Nacional de Maipú y FASIC, entre otras fundaciones. Estas organizaciones prestan servicios culturales o resguardan acervos patrimoniales y de memoria social, y no poseen otras fuentes de financiamiento para cubrir la demanda de acceso a actividades educativas a la ciudadanía en sus distintos territorios.

Finalmente, también incluye recursos para el financiamiento otorgado a los Sitios de Patrimonio Mundial y de la cuota de la Subsecretaría del Patrimonio a la Corporación Municipal de Valparaíso creada para proteger la declaratoria de la ciudad puerto de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad.

10.035

▪ **Iniciativas de Inversión Patrimonial**

66.183

A través del Subtítulo 31 del SERPAT se contemplan recursos para 10 obras de arrastre, por \$32.819 millones, además de un poco más de \$14.000 millones para conservaciones y obras nuevas. Se destacan los recursos para la Ampliación y Mejoramiento del Museo Histórico Nacional, que considera una inversión total de \$38.839 millones en el periodo 2027-2030.

Asimismo, incluye transferencias a la SUBDERE y MOP, para el financiamiento del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática por \$9.875 millones, y para financiar obras en bienes patrimoniales por \$3.609 millones, respectivamente. En este último caso, se contempla una cartera de 4 proyectos de arrastre en donde se destacan la Restauración Ascensor Artillería y Ascensor Villaseca de la Comuna de Valparaíso.

También considera los Fondos concursables de Mejoramiento Integral, tanto en Museos, con \$1.396 millones, como en Bibliotecas, con \$742 millones, y el Fondo del Patrimonio Ley N°21.045, con \$3.160 millones.

Gastos Operación Servicios Culturales y Patrimoniales

100.695

▪ **Gasto en Personal, ST21**

76.419

Contempla los recursos necesarios para la realización de las tareas propias de las Subsecretarías de las Culturas y las Artes y del Patrimonio Cultural, así como del Servicio del Patrimonio Cultural y el Consejo de Monumentos Nacionales. No incluye los gastos de Bibliotecas y Museos, que se presentan en la línea de Acceso al Patrimonio Cultural Público.

Respecto al ST21, el proyecto de presupuesto 2027 considera un nivel de financiamiento fiscal para la continuidad operativa de las Subsecretarías, Consejo de Monumentos Nacionales y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en línea con los criterios de responsabilidad y uso eficiente de los recursos públicos.

Con todo, y en línea con las prioridades de gobierno en materia de inversión, se incrementan 4 nuevos cupos para el Consejo de Monumentos Nacionales (3 arqueólogos y 1 geógrafo), los que se relacionan directamente con los procesos y revisiones asociados y/o afectos al régimen autorizatorio de la ley N°17.288, y que contribuyen a la meta presidencial de reducción de los tiempos de tramitación de proyectos de inversión.

Finalmente, cabe destacar el traspaso 58 personas contratadas honorarios a la contrata, de los cuales 49 corresponden a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 8 al SERPAT y 1 al Consejo de Monumentos Nacionales.

- Bienes y Servicios de Consumo, ST22

Se incluyen los recursos necesarios para financiar la operación y funcionamiento operacional de los servicios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Consejo de Monumentos Nacionales y para el Servicio Nacional del Patrimonio.

22.008

- Adquisición de Activos No financieros, ST29

Incluye la continuidad de licencias informáticas, necesarias para la operación de los servicios.

2.268

Resumen Gastos de Operación por Programa Presupuestario
(Millones de \$)

Programa Presupuestario	Dotación (Nº Personas)	ST 21	ST 22	ST29
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes	991	35.725	6.033	1.045
- Fondos Artísticos y Culturales	102	5.598	133	-
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural	40	1.835	1.441	97
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	707	24.098	12.592	1.125
- Consejo de Monumentos Nacionales	243	9.162	1.809	-
TOTAL	2.083	76.419	22.008	2.268